



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

ACTA DE REUNIÓN N° 01/2017

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 1ª Reunión del año 2017.
Lugar: Salón Araucaria del Centro de Eventos Bulnes, Santiago.
Fecha: 13 de enero de 2017.
Hora inicio sesión: 09:30 horas.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, presidente y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, la Srta. Joyce Méndez S.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal III Región	Miguel Ávalos Medina	Titular	SI
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	NO*
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal IV Región	Ángel Cortes Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	NO
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	SI
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	SI
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	NO
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	SI
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO*
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	SI



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
	Jose Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Jaime Molina	Titular	SI
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Titular	SI
	Silvia Hernández Concha	Suplente	NO
	Joyce Mēndez Saldías	Sectorialista	SI

*Justifica

INVITADOS

Reinaldo Rodríguez	CESSO
Paloma Martínez	CESSO
Diego Acevedo	CESSO

AGENDA

13 de enero de 2016

MAÑANA	
09:00 - 09:10	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: <u>Sr. Javier Rivera Vergara</u> Presidente del Comité de Manejo Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
09:10 - 09:20	Revisión de agenda de trabajo
09:20 - 09:30	Revisión y aprobación del acta de la décima sesión del Comité del año 2016.
09:30 - 09:45	Pausa y Café
09:45 - 12:00	Taller Revisión de las observaciones a la propuesta de Plan de Manejo para la pesquería de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones.
12:00-13:00	Presentación Metodología basada en riesgo.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
13:00 - 14:30	Almuerzo
TARDE	
14:30 - 15:00	Presentación Video de difusión del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones.
15:00 - 15:30	Entrega oficial de la propuesta de Plan de Manejo, al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
15:30 - 16:30	Varios Lectura acuerdos Aprobación de acta sintética

PALABRAS DE BIENVENIDA

- Javier Rivera, da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III-IV Regiones
- Se lee la agenda de trabajo, no se realizan observaciones.
- Se lee y aprueba el Acta de la sesión N°10 del año 2016.

1. TEMAS PENDIENTES:

Se informan las respuestas a las consultas realizadas en la sesión anterior respecto al concepto de actividad pesquera existente. En este sentido, se define como tal, a la actividad pesquera realizada al interior de la primera milla por embarcaciones menores de 12 metros, sobre cualquier recurso del grupo "peces", que registren habitualidad y recurrencia. Respecto a esto último, el Comité decide proponer su propia definición de estos conceptos, para la implementación del artículo 47 ° bis, quedando como sigue:

Habitualidad: aquellos que registren desembarques en los últimos 3 años.

Recurrencia: aquellos que registren al menos el 50 % de viajes de pesca, del promedio de viajes de pesca de todas las embarcaciones menores de 12 metros que operan sobre peces, en la primera milla.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

Se da por aprobado por la totalidad de los miembros presentes en la sesión, el documento de la propuesta del Plan de Manejo y sus anexos para el envío al CCT-PP, y la definición de estos conceptos para la implementación del artículo 47° bis.

2. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE LA PESQUERÍA (JAIME MOLINA, SERNAPECA)

En consideración a que el programa de fiscalización original presentado en la sesión anterior del Comité obedece al de una pesquería con riesgo alto, y a que recientemente la III y IV Regiones fue catalogada como pesquería de bajo riesgo, es que el Servicio presenta las modificaciones del programa de fiscalización, acordes a esta nueva calificación. La metodología y aspectos principales se detallan a continuación:

Metodología de riesgo

Esta metodología, tiene como finalidad conciliar dos factores:

- 1) Probabilidad de que ocurra el incumplimiento.
- 2) Efecto o impacto que tiene el incumplimiento normativo para que sea relevante

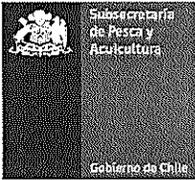
Los criterios utilizados para evaluar el riesgo de una pesquería, son los siguientes:

- Estado del recurso (40%, referido al estatus)
- Impacto económico (25%, en base al valor de sanción por tonelada de recurso, por región)
- Impacto social (20%, en base a la empleabilidad de la pesquería)
- Impacto público (15%, en base al interés que tiene la ciudadanía en la pesquería, con el número de apariciones en los medios públicos de temas referidos en la pesquería).

Según estos criterios, se catalogó a la III Región como de riesgo relevante, en tanto la IV Región es considerada de riesgo general. En base a lo anterior, el programa considera las medidas detalladas en anexo I.

Las modificaciones son aceptadas por la totalidad de los miembros del Comité.





COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

3. ENTREGA DE PROPUESTA DE LA PLAN DE MANEJO AL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Los señores Miguel Ávalos, representante artesanal de la III Región y Manuel Zambra, representante del sector artesanal de la IV Región, hacen entrega oficial de la propuesta de Plan de Manejo para la pesquería de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones, al Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sr. Raúl Súnico Galdames.

En la ocasión, el Sr. Subsecretario se refirió al proceso de conformación del Comité de Manejo, y la asesoría prestada por el Comité de Manejo en la construcción de la propuesta de Plan de Manejo para la pesquería, reconociendo la gran labor realizada por todos los integrantes del Comité. De la misma manera, reconoció que la Ley no consideró las capacidades que se necesitarían para afrontar las nuevas tareas que implican los Comités de Manejo, Planes de Manejo y Comités Científicos, sin embargo se ha podido avanzar y obtener muy buenos productos. En materia de Planes de Manejo, destacó los Planes de Manejo que ya han sido aprobados, como es el caso del Plan de Manejo de sardina común y anchoveta de la zona centro sur, y la incorporación de muchas temáticas de índole ecológica que van de la mano con los requerimientos a nivel mundial. En el caso de los Comités Científicos, se refirió a los beneficios de la definición de las cuotas en base a criterios científicos, que en especies de vida media como la merluza común, se ha traducido en pequeñas mejorías del estado del stock.

Adicionalmente, el Sr. Subsecretario, aprovecho la ocasión para destacar algunos aspectos relevantes de la revisión de la Ley de Pesca y Acuicultura por la FAO, haciendo hincapié en la complejidad de la aplicación del enfoque ecosistémico, y en la necesidad de entender que los procesos que implica, no son de corto plazo, son de mediano y largo plazo y requieren trabajo constante. La revisión de la Ley, dejó al descubierto que en temas de consumo humano, Chile muestra un importante retraso, al no contar con una política de gobierno que lo fomente, así mismo, se refirió al tema de las perforaciones, indicando que estas deben ser analizadas caso a caso.

Finalmente, el Sr. Subsecretario, se refirió a los compromisos asumidos bajo su jefatura, que apuntan a resolver varios de estos puntos, entre los cuales destaca el desarrollo de una política de consumo humano, para que las industrias nacionales sean las proveedoras de omega 3 en el país; incentivar a las empresas a obtener el sello pro pyme, que garantice calidad y compromiso con los proveedores; fomentar las certificaciones, no solo del



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

tipo MSC, sino de otros tipos también que le dan más valor a la pesca y a la acuicultura; y avanzar en un procedimiento estandarizado en el tema de las perforaciones.

4. ACUERDOS

- El Comité define los siguientes conceptos:
 - ✓ **Habitualidad:** aquellos que registren desembarque en los últimos 3 años
 - ✓ **Recurrencia:** aquellos que registren al menos el 50% de viajes con pesca, del promedio de viajes con pesca del total de embarcaciones menores de 12 metros que ejercen la actividad pesquera sobre peces, al interior de la primera milla.
- Se da por aprobado por la totalidad de los miembros presentes en la sesión, el documento de la propuesta del Plan de Manejo para el envío al CCT-PP.
- Se aceptan y aprueban por la totalidad del Comité, las observaciones al Programa de fiscalización presentadas por el Servicio.
- Se establece no realizar reunión del Comité en el mes de febrero.
- Se acuerda realizar las sesiones durante el 2017, de dos días, martes y miércoles de la semana de la quincena, mes por medio, iniciando a las 11 de la mañana el primer día y finalizando a las 4 el segundo día. Las próximas sesiones quedan fechadas como sigue:
 - ✓ Martes 14 y miércoles 15 de marzo en Coquimbo
 - ✓ Martes 16 y miércoles 17 de mayo en Caldera
 - ✓ Martes 11 y miércoles 12 de julio en Coquimbo
 - ✓ Martes 12 y miércoles 13 de septiembre en Caldera
 - ✓ Martes 14 y miércoles 15 de noviembre en Coquimbo
- Se enviará copia de la carta que envíe la propuesta de Plan de Manejo al Comité Científico Técnico de las Pesquerías de Pequeños Pelágicos.



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

CIERRE

La sesión finalizó a las 16:10 hrs., del día 13 de enero de 2017.

FIRMA

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros.

JAVIER RIVERA VERGARA

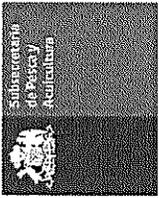
Presidente Comité de Manejo de anchoveta y sardina española
III-IV Regiones

Coquimbo, 31 de mayo de 2017.

JMS/jms



ANEXO I



COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III Y IV REGIONES

PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN ACORDADO EN EL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA ESPAÑOLA Y ANCHOVETA III - IV REGIONES

PROPOSITO	MEDIDA DE ADMINISTRACION	METAS	OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	ATACAMA	COQUIMBO		
Disuadir el incumplimiento de las medidas de administración acordadas en el CM	Cuotas	Disminuir los niveles de subreporte y no declaración	Controlar las operaciones de pesca de la flota autorizada de eslora mayor a igual a 12 metros	% de Declaraciones de operación (DA) validadas mediante Análisis documental de la operación de la flota cerquera autorizada.	35% de las declaraciones de desembarque de la flota cerquera.	230	78		
			Controlar las operaciones de pesca de la flota autorizada de eslora menor a 12 metros	% de Supervisiones en terreno del proceso de certificación de los desembarques de la flota cerquera autorizada según riesgo regional.	35% de supervisión del desembarque de las embarcaciones calificada con nivel de riesgo relevante.	10	10		
		Disminuir los niveles de subreporte y no declaración	Controlar las operaciones de pesca de la flota autorizada de descarga de la flota inferior a 12 metros, calificados según riesgo de incumplimiento.	% de los lugares de descarga de la flota inferior a 12 metros, calificados según riesgo de incumplimiento.	50 % de los lugares de descarga de la Región priorizados en base a riesgo de incumplimiento del lugar.	9	20		
			Controlar las plantas elaboradoras de harina de pescado.	% de Auditorías a las plantas reductoras.	100% de las plantas elaboradoras de harinas auditadas al menos 1 vez al año.	1/AÑO	1/AÑO		
	VEDA	Acceso	Cautelar la no operación de la flota cerquera durante la veda.	Controlar los sistemas y procedimientos asociados a la y acreditación de los desembarques.	% de Declaraciones de Desembarques validadas mediante análisis documental con abastecimiento, producción, destino, stock por plantas de desembarque de la elaboración.	50% de las declaraciones de desembarque por plantas reductoras.	230	45	
				Fiscalizar las áreas de pesca vedadas	% de Inspecciones a los sistemas de pesaje.	100% sistemas de pesajes inspeccionados.	2/AÑO	2/AÑO	
			Acceso	Reducir las operaciones de pesca en áreas no autorizadas y por armadores no autorizados.	Fiscalizar los puntos de descarga y de proceso.	% de las operaciones de pesca de la flota cerquera en el área vedada fiscalizadas mediante el sistema VMS.	100% de las operaciones de pesca con cerco en las áreas vedadas.	2 CONSULTAS vms por evento de veda	2 CONSULTAS vms por evento de veda
					Controlar las operaciones en la áreas de pesca cerradas	N° de Inspecciones de los puntos de descarga de la flota que opera con cerco según riesgo regional.	Cumplimiento del 100% de las actividades de inspección programadas	30	20
		Acceso	Reducir las operaciones de pesca en áreas no autorizadas y por armadores no autorizados.	Controlar las operaciones de pesca de las embarcaciones con cerco no autorizadas en la pesquería	N° de inspecciones a las plantas elaboradoras del recurso proveniente de la flota cerquera.	Cumplimiento del 100% de las actividades de inspección programadas	30	20	
				Controlar las operaciones en la áreas de pesca cerradas	% de operación de pesca de la flota de cerco autorizada que son analizadas en base al sistema VMS	50% de las operaciones de pesca con cerco en las áreas cerradas	Por evento de programación 5	Por evento de programación:	
Acceso	Reducir las operaciones de pesca en áreas no autorizadas y por armadores no autorizados.	Controlar las operaciones de pesca de las embarcaciones con cerco no autorizadas en la pesquería	% de las operaciones de pesca de la flota con cerco, no autorizada con Sardinna Española y Anchoqueta, analizadas documentalmente.	100% de las operaciones de pesca de la flota con cerco no autorizada	2 CONSULTAS vms por evento de veda	2 CONSULTAS vms por evento de veda			
		Controlar las operaciones en la áreas de pesca cerradas	% de Inspecciones al desembarque de la flota cerquera no autorizada para las pesquerías Sardinna Española y Anchoqueta, calificada con riesgo crítico de incumplimiento.	50% de la flota con riesgo crítico.	0	20			